Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO Nº15 CPC

VER AUTOS

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial- artículo 295 del CGP y artículo 9 del Decreto Legislativo 806/2020.
Hoy cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 02 DE JUNIO DE 2021.

ITEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
1	2010-00466-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	LESVIA ESTHER MELENDEZ Y JOSE IVAN LICONA GALERA	CORRIGE NUMERAL 2° DE PARTE RESOLUTIVA DE AUTO DE FECHA 11/12/2019.
2	2010-00298-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTA	LEFCO LTDA -- JOSE ESTEBAN CLEVES DAZA Y FREDY NINO FUENTES	OBEDECE Y CUMPLE LO RESUELTO POR EL JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 CGP.
3	2004-00344-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	I.F.C.	ROCIO LAGUNA ACUÑA Y LIBER EDILIO GARZON AGUIRRE	DEJA SIN VALOR Y EFECTO LO ORDENADO EN AUTOS DE FECHA 26/06/2013 Y 14/08/2013. TIENE POR NOTIFICADA A LA DEMANDADA ROCIO LAGUNA ACUÑA. CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES. ACEPTA RENUNCIA DE PODER.

					RECONOCE PERSONERIA JURIDICA. **CONSULTA AQUÍ= ESCRITOS DE EXCEPCIONES.**

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo 6382377 y/o al correo electrónico j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con el D. 806/2020, Art. 9, inc. 1 *(…) "no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores de edad, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal" (…)* Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia y/o al expediente, deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional, j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA